

**TRABAJO DE GRADO**  
**Opción Seminario-Diplomado.**

1

**Eficiencia en el recaudo del Impuesto Predial de la Ciudad de Neiva para el año  
2022**

Corporación Universitaria Remington.  
Facultad de Ciencias Contables  
Contaduría Pública

Laura Milena Caviedes Cruz  
Nombre del Tutor: Mauricio David Humanes Ruiz  
Opción de Trabajo de grado Seminario-Diplomado.  
2024

**TRABAJO DE GRADO**  
**Opción Seminario-Diplomado.**

2

**Dedicatoria**

**TRABAJO DE GRADO**  
**Opción Seminario-Diplomado.**

3

**Agradecimientos**

Agradezco primeramente a Dios, todo es posible gracias a él. A mi esposo José Santa y a mi hijo Cristian Felipe por el apoyo que me brindaron durante este proceso. GRACIAS.

**TRABAJO DE GRADO**  
**Opción Seminario-Diplomado.**

4

**Tabla de Contenido**

Lista de Ilustraciones .....	5
Lista de Tablas .....	6
Resumen.....	7
Objetivo general.....	8
Pregunta Problema .....	9
Justificación .....	11
Metodología de búsqueda de la información .....	13
Sustentación teórica de la pregunta.....	14
Conclusiones .....	22
Referencias.....	24

**TRABAJO DE GRADO**  
**Opción Seminario-Diplomado.**

**Lista de Ilustraciones**

<b>Ilustración 1.</b> Comparación del Recaudo del Impuesto Predial de los periodos 2022-2021 .....	17
<b>Ilustración 2.</b> Comparativo recaudo Impuesto Predial Neiva - Pereira.....	19

**TRABAJO DE GRADO**  
**Opción Seminario-Diplomado.**

6

**Lista de Tablas**

**Tabla 1.** Elementos de la Obligación Tributaria ..... 15

**TRABAJO DE GRADO**  
**Opción Seminario-Diplomado.**

7

**Resumen**

Los impuestos municipales son una base fundamental en la ejecución del plan presupuestal de cada municipio, de allí la importancia de generar un plan estratégico que permita un recaudo eficiente del mismo. Uno de los más importantes es el Impuesto Predial Unificado, que se encarga de grabar los bienes inmuebles de la jurisdicción de cada municipio y para este proyecto de investigación en específico los inmuebles de la Ciudad de Neiva. La base sobre el cual se calcula dicho impuesto, es el avalúo catastral y para el caso de la ciudad de Neiva no ha sido actualizado hace varios años, lo que representa menos ingresos para el municipio. Con el fin de aumentar su recaudo, la Administración Municipal ofrece a sus contribuyentes unos descuentos por pronto pago y aunque es una medida beneficiosa, se queda corta a la hora de conocer las cifras de recaudo del municipio.

La ciudad de Neiva en comparación con otras ciudades con similar cantidad de inmuebles, no solo demuestra bajo recaudo, sino también una planeación estratégica que no es suficiente.

**Palabras Claves:** Impuesto, Predial, Recaudo, Eficiencia, Incentivos

**TRABAJO DE GRADO**  
**Opción Seminario-Diplomado.**

8

**Objetivo general**

Evaluar la eficiencia en el recaudo del Impuesto Predial de la Ciudad de Neiva para el año 2022, teniendo en cuenta las estrategias e incentivos propuestos por el gobierno local.

**Objetivos Específicos**

- Analizar los resultados del recaudo del Impuesto Predial versus proyección presupuestal.
- Comparar el recaudo del Impuesto Predial con ciudades similares.
- Determinar el impacto en el recaudo de los incentivos ofrecidos por el gobierno municipal.



**TRABAJO DE GRADO**  
**Opción Seminario-Diplomado.**

9

**Pregunta Problema**

Desde el proceso de descentralización respaldado por la constitución política de 1991, cambió la estructura del Estado Colombiano, permitiendo que el municipio tuviera autonomía política, competencias y recursos que permitieran financiar las demandas básicas de la población (2004) , es allí donde los procesos de planeación en cuanto a impuestos territoriales comienzan a jugar un papel fundamental en el presupuesto público.

El recaudo de los tributos municipales se convierte en una fuente importante de ingresos para los municipios, sin embargo la fuente principal corresponde a las transferencias que mediante el Sistema General de Participaciones realiza el Gobierno Nacional (Niño, 2021).

Dentro de los tributos municipales encontramos el Impuesto de Industria y Comercio, el cual tiene como base gravable los ingresos por actividades comerciales y de servicios ejecutados en el municipio y el Impuesto Predial, que recae sobre quienes poseen bienes inmuebles, afectando de la misma manera a empresarios y hogares, y sobre este último trataremos en este proyecto de investigación.

Teniendo en cuenta que el Impuesto Predial es el segundo impuesto que más aporta a los ingresos de la ciudad de Neiva (2023) y conociendo la importancia del recaudo de los tributos municipales nos lleva a formular el siguiente interrogante **¿Qué tan eficiente fue el recaudo del Impuesto Predial de la Ciudad de Neiva para el año 2022?**, para dar respuesta a este interrogante se analizará los datos del valor recaudado versus el valor presupuestado, realizaremos comparaciones del recaudo de este impuesto

**TRABAJO DE GRADO**  
**Opción Seminario-Diplomado.**

10

en ciudades con población similar y evaluaremos los incentivos y beneficios propuestos por el gobierno local para aumentar su recaudo.

**TRABAJO DE GRADO**  
**Opción Seminario-Diplomado.**

11

**Justificación**

La ciudad de Neiva ha venido atravesando varios desafíos relacionados con temas de educación, infraestructura, salud y desarrollo económico, esto debido a la falta de recursos del municipio, su dirigente durante los años 2020 – 2023 estuvo envuelto en varios escándalos de corrupción que estaban directamente relacionados con los recursos del municipio, más específicamente en contratos que fueron ejecutados durante el año 2020- 2021 para la atención de la emergencia sanitaria generada por el Covid-19 (2023).

Es de anotar que los municipios se financian mediante recursos transferidos por el Gobierno Nacional y Departamental, y con ingresos propios, como el caso del Impuesto Predial, tributo que recae directamente sobre la propiedad del inmueble y que según el informe de Viabilidad Fiscal Territorial de la ciudad de Neiva para el año 2022, es el segundo tributo que más aporta al municipio, representando el 26% de los ingresos para el año 2022. (2023), por tal razón resulta relevante conocer la eficiencia en el recaudo de dicho impuesto, teniendo en cuenta que en el año 2022 las restricciones dadas por la pandemia eran mínimas, en general ya todos los sectores comerciales se encontraban activos y se levantaron muchos de los alivios económicos que fueron dados por los entes municipales para promover el pago de impuestos durante la pandemia.

Tomando como punto de referencia la reactivación económica, tiene gran valor teórico realizar una investigación de la eficiencia del recaudo para la ciudad de Neiva, buscando con él conocer las estrategias que ha utilizado el gobierno municipal para incentivar el pago del tributo de Impuesto Predial y evaluar si éstas han sido efectivas en el recaudo, además de brindar información relevante para futuras investigaciones sobre el

**TRABAJO DE GRADO**  
**Opción Seminario-Diplomado.**

12

tema. El método de recolección de la información será mediante análisis de sitios web de la información obtenida de documentos investigativos por lo entes Nacionales y Municipales, que reflejan los valores recaudados por cada uno de los impuestos y las variaciones que tuvieron frente a años anteriores.

**TRABAJO DE GRADO**  
**Opción Seminario-Diplomado.**

13

**Metodología de búsqueda de la información**

La presente investigación está basada en información existente sobre el tema a tratar y se busca mediante su análisis dar respuesta a la pregunta problema, de este modo se recurre a un diseño de investigación de tipo no experimental que se aplicará de manera correlacional y está definido según Gloria Mousalli-Kayat (2015) de la siguiente manera: “La intención de los estudios correlacionales es establecer relaciones entre las variables, pero no de naturaleza causa-efecto, sino del grado de asociación entre ellas”. Es decir, se trata de investigaciones que tienen como propósito recolectar información y encontrar la relación entre las variables, para el caso de la presente investigación se busca relacionar las variables existentes con el recaudo del Impuesto Predial del año 2022 para la Ciudad de Neiva.

**TRABAJO DE GRADO**  
**Opción Seminario-Diplomado.**

14

**Sustentación teórica de la pregunta**

Dando continuidad a la investigación se realiza un despliegue de búsqueda, que permita sustentar teóricamente el objetivo propuesto a la respuesta de la problemática abordada.

El Impuesto Predial Unificado es un tributo municipal que grava la propiedad inmueble rural y urbana, fue reglamentado por la Ley 44 (1990) “Por la cual se dictan normas sobre catastro e impuestos sobre la propiedad raíz, se dictan otras disposiciones de carácter tributario, y se conceden unas facultades extraordinarias”. En esta Ley se decretó la fusión de varios gravámenes en un solo Impuesto Predial Unificado, los gravámenes que fueron fusionados fue el Impuesto Predial, el Impuesto de Parques y Arborización, Impuesto de Estratificación Socioeconómica y la Sobretasa de levantamiento Catastral. La Constitución Política de Colombia (1991) finalmente le dio la potestad a los municipios sobre este impuesto en el Art. 317 indicando que serían los únicos que podrían gravar la propiedad inmueble y estaría en manos de los concejos municipales la modificación de las tarifas de acuerdo con los rangos establecidos por la Ley.

La Ciudad de Neiva, es la capital del Departamento de Huila, se encuentra ubicada entre la cordillera Central y Oriental, su extensión es de 1.468 km<sup>2</sup> y tiene una temperatura promedio de entre 24° a 33° C. Cuenta con aproximadamente 375 mil habitantes de los cuales el 93% se ubica en la cabecera municipal y el 7% en la zona rural.

**TRABAJO DE GRADO**  
**Opción Seminario-Diplomado.**

15

Para la ciudad de Neiva, el Estatuto tributario vigente que regula los impuestos municipales es el acuerdo 028 de (2018) y en su Art 17 especifica el carácter real del Impuesto Predial Unificado de la siguiente manera “ El Impuesto Predial Unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario” adicional el acuerdo 028 de (2018) define los elementos de la obligación tributaria de la siguiente manera,

**Tabla 1.** Elementos de la Obligación Tributaria

<b>Elementos de la Obligación Tributaria Impuesto Predial</b>	
<b>Hecho Generador</b>	El Impuesto Predial Unificado recae sobre los bienes inmuebles existentes en la ciudad de Neiva.
<b>Sujeto Activo</b>	El Municipio de Neiva será quien tenga la potestad tributaria sobre el Impuesto Predial Unificado.
<b>Sujeto Pasivo</b>	Serán las personas naturales y jurídicas dueñas de los predios ubicados en el municipio de Neiva.
<b>Base Gravable</b>	El valor Catastral vigente será la base en la cual se liquidará el Impuesto Predial Unificado.

**TRABAJO DE GRADO**  
**Opción Seminario-Diplomado.**

16

---

**Tarifas**

Las tarifas anuales están divididas en 3 grupos, especificados de la siguiente manera:

---

**Grupo I**

En este grupo se encuentran los predios urbanos edificados y los no edificados de la siguiente manera:

**a) Predios Urbanos Edificados**

Las bases de los predios urbanos edificados, van aumentando progresivamente, iniciando en predios por valor de 10 SMMLV hasta más de 450 SMMLV. Con tarifas que de igual forma aumentan de manera progresiva desde 4,2 por mil hasta el 12 por mil dependiendo del rango en el que se aplique según la base.

**b) Predios Urbanos no Edificados**

Estos predios se clasifican en categorías y dependiendo de esta se define la tarifa a aplicar de la siguiente manera, los lotes no urbanizables tienen como tarifa el 8,5 por mil, los urbanizados no edificados tienen tarifa del 30 por mil y los colegios con lotes tienen una tarifa del 20 por mil.



**TRABAJO DE GRADO**  
**Opción Seminario-Diplomado.**

17

**Grupo II**

En este grupo se clasifican los predios rurales y sus tarifas están definidas de la siguiente manera:

Los predios rurales residenciales edificados cuya base va desde los 10 SMMLV hasta 250 SMMLV con una tarifa de 8,5 por mil y los de más de 250 SMMLV tendrán una tarifa el 12 por mil, los predios rurales residenciales no edificados tienen tarifa del 25 por mil, los predios rurales de recreo del 10 por mil y los predios rurales que tienen fuente de explotación económica tienen tarifas que inician en el 7,5 por mil y va hasta el 10 por mil dependiendo de la actividad económica que realice.

**Grupo III**

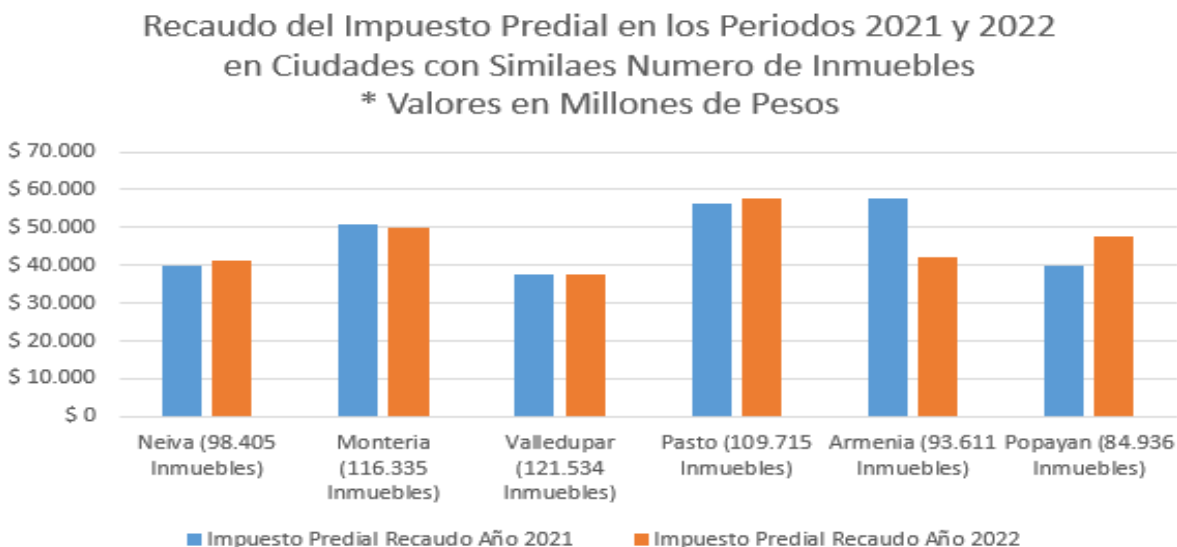
En este grupo se encuentran los predios que no están en las clasificaciones anteriores y la tarifa es del 6 por mil.

Continuando con el tema, según datos extraídos del Estudio de Viabilidad de la Ciudad de Neiva para el año 2022 (2023) el recaudo del impuesto predial para el municipio de Neiva aumento en 1.448 millones de pesos en relación al total recaudado en el año inmediatamente anterior, sin embargo en el cálculo de variación real de recaudo se evidencia una disminución del 8%.

Con datos obtenidos del DANE y específicamente del censo del año (2018), se puede comparar el recaudo de la ciudad de Neiva con otras ciudades del país con un número similar de inmuebles, en la tabla siguiente se puede observar el número de inmuebles por municipio y el recaudo que cada uno de ellos alcanzo para los periodos 2021 y 2022.

**TRABAJO DE GRADO**  
**Opción Seminario-Diplomado.**

**Ilustración 1.** Comparación del Recaudo del Impuesto Predial de los periodos 2022-2021



**Fuente:** Elaboración propia con datos del DANE y Ministerio de Hacienda.

En relación a la gráfica, se establece como primera medida que la ciudad de Neiva con aproximadamente 100 mil inmuebles suscritos en su territorio alcanza para el año 2022 un poco más de 40mil millones de pesos en su recaudo, mientras que la ciudad de Popayán que tiene aproximadamente 84mil inmuebles, menos que la ciudad de Neiva alcanzó en su recaudo casi 50 mil millones de pesos para el mismo periodo. Se rescata la leve tendencia al alza que presento el municipio de Neiva en su recaudo pues para el mismo periodo otras ciudades de tamaño similar presentaron caídas muy grandes en su recaudo, por ejemplo, Armenia que del año 2021 al año 2022 disminuyó su recaudo en algo más de 15 mil millones de pesos.

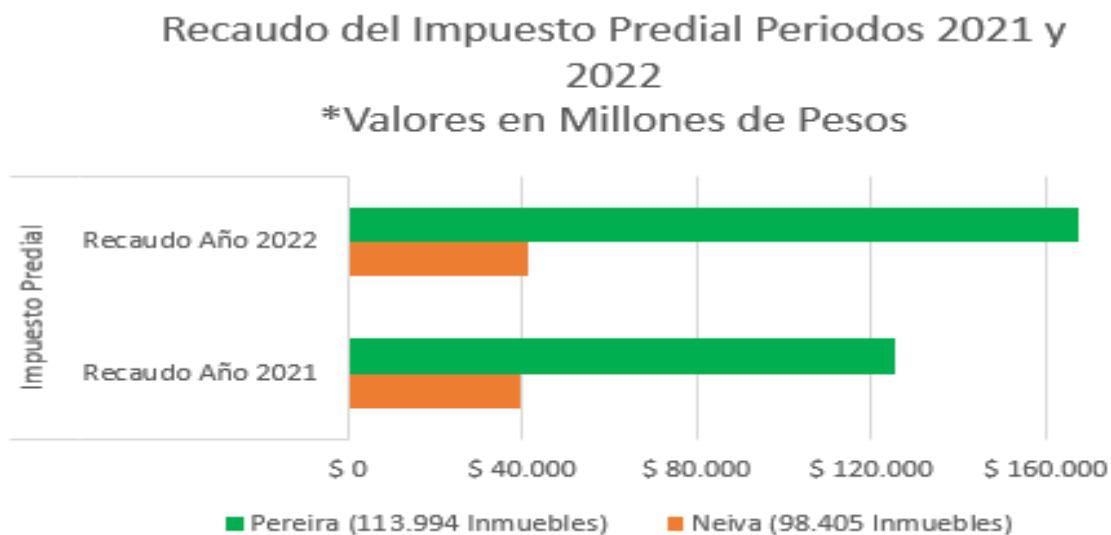
Es importante recalcar que según información suministrada por el Diario del Huila (2023) los datos de Catastro no han sido actualizados para el municipio de Neiva

**TRABAJO DE GRADO**  
**Opción Seminario-Diplomado.**

desde el año 2013, eso afecta considerablemente el recaudo del Impuesto predial teniendo en cuenta que se calcula de acuerdo al valor del inmueble, por lo que al no tener datos actualizados, estos valores se han mantenido estáticos en la última década.

Aunque el pago de los impuestos es una responsabilidad del ciudadano, es claro que una buena gestión municipal ayudaría a mejorar los resultados del recaudo, un buen ejemplo de como un Catastro actualizado ayuda en el recaudo se puede encontrar en la ciudad de Pereira, la capital de Risaralda , es una ciudad con solo 15mil inmuebles más que la ciudad de Neiva según datos del DANE (2018), y para el periodo 2021 el gobierno municipal de esta capital recibió por recaudo del impuesto predial tres veces más que la ciudad de Neiva según datos del Estudio de Viabilidad del municipio de Pereira para el año 2022 (2023) y este municipio recaudo 4 veces más en comparación con el municipio de Neiva, como se ve en la siguiente tabla:

*Ilustración 2. Comparativo recaudo Impuesto Predial Neiva - Pereira*



**Fuente.** Elaboración propia con datos del DANE y Ministerio de Hacienda.

**TRABAJO DE GRADO**  
**Opción Seminario-Diplomado.**

20

Como ya lo mencionaba una de las causas de esta marcada diferencia en el recaudo del impuesto predial, se debe a que Pereira tiene un avalúo catastral actualizado, caso contrario a lo que sucede con la ciudad de Neiva que desde el año 2013 (2023) no realiza una actualización al avalúo catastral de los inmuebles de la ciudad lo que se refleja de inmediato en los valores recaudados, este rezago en la actualización catastral supera los 5 años que indica la norma, y las ciudades con mejores prácticas lo hacen cada año, y el hecho de que sea tan importante mantener una actualización de los avalúos catastrales de los inmuebles de la ciudad es porque de acuerdo al Art.24 de la Ley 1450 del (2011) el valor catastral no podrá ser inferior al sesenta por ciento (60%) de su valor comercial, sin embargo y debido al retraso en este aspecto que presenta el Instituto Geográfico Agustín Codazzi quien es el encargado de dicha gestión para la ciudad de Neiva, es normal encontrar en el municipio inmuebles que están avaluados catastralmente por el 30% y hasta el 20% de su valor comercial.

Continuando con la comparación con la ciudad de Pereira, se evidencia otra causa importante en la diferencia de recaudo que alcanza una ciudad y la otra, y esta es la deficiencia en el área de cartera, pero especialmente la de gestión de recuperación de cartera, pues el municipio cerró con más de 10 mil morosos de impuestos territoriales entre los que se incluye el Impuesto Predial (2024) esta evasión al pago del impuesto predial se acentúa a un más por la falta de ejecución en las acciones de cobro.

Aunque el municipio de Neiva contó con un plan fiscal para el año 2022 (2021) y de acuerdo a su expectativa se alcanzó el objetivo trazado en cuanto al recaudo por concepto del impuesto predial, es importante mencionar que de no actualizar el avalúo

**TRABAJO DE GRADO**  
**Opción Seminario-Diplomado.**

21

catastral de los inmuebles de la ciudad será muy difícil mejorar el recaudo por este impuesto en un futuro cercano.

En cuanto a los incentivos y beneficios que otorga el municipio de Neiva en la resolución 0591 del 16 de (2021), estableció la fecha máxima de pago del impuesto predial que para la vigencia 2022 sería el 31 de julio de 2022, y como incentivos fiscal la administración municipal ofreció un descuento del 12% del valor del impuesto hasta el 30 de abril de 2022 y un descuento del 5% del valor del impuesto si cancela hasta el 31 de julio de 2022.

Estos incentivos tienen como objetivo aumentar el recaudo del Impuesto Predial en un corto periodo de tiempo a cambio de un descuento porcentual. Para la Administración Municipal es importante contar con este ingreso en los primeros meses del año, debido a la reinversión que se realiza de este en la ejecución del presupuesto municipal, principalmente en materia social. En este orden de ideas y revisando el comportamiento según información del seguimiento fiscal al primer semestre de la Ciudad de Neiva (2022), durante el primer semestre del año 2022 se habían recaudado 35.759 millones de pesos de los 41.162 recolectados durante todo el 2022. Y para el mismo periodo de tiempo del año 2021 se había recaudado 34.350 millones de pesos; se puede establecer entonces que el incentivo por pronto pago que estableció el Gobierno Municipal fueron adecuados pues se ve un incremento del 4% entre un año y otro.

**TRABAJO DE GRADO**  
**Opción Seminario-Diplomado.**

22

**Conclusiones.**

Según la información analizada, a pesar de que la ciudad de Neiva para el año 2022 tuvo un aumento en el recaudo del impuesto predial con respecto al año 2021, en términos reales se presentó una disminución del 8%, esto se puede relacionar principalmente con la desactualización que presenta el avalúo catastral de los bienes inmuebles del municipio desde el año 2013, que ha provocado una subvaloración de los mismos y que al final se resume en menos recaudo para el municipio.

Al analizar la comparación del recaudo para el año 2022 de Neiva con la ciudad de Pereira, nos encontramos que el municipio de Pereira tiene un recaudo de hasta 3 veces más el valor recaudado por la ciudad de Neiva, y es que dentro de las estrategias implementadas en la ciudad de Pereira, nos encontramos en primera medida que cuenta con un avalúo catastral actualizado y adicional, cuentan con una gestión de cartera muy bien estructurada, lo que no pasa en la ciudad de Neiva, que cuenta actualmente con más 10.000 morosos (2024) y sus acciones en cuanto al inicio de cobros coactivos a estos morosos es muy baja, lo que quiere decir que faltan acciones efectivas para recaudar dicha cartera lo que se traduce en un aumento de la evasión fiscal y por ende en un menor recaudo del impuesto predial.

Con respecto a los incentivos implementados por el municipio para al año 2022, se puede considerar que fueron los adecuados en cuanto a porcentaje y tiempo estipulado, teniendo en cuenta el aumento del recaudo para el primer semestre del 2022 en comparación con el del año 2021, sin embargo, la estrategia debería ir enfocada también a la concientización de los contribuyentes sobre la importancia del pago del impuesto predial.

**TRABAJO DE GRADO**  
**Opción Seminario-Diplomado.**

23

En resumen, la falta de actualización del avalúo catastral, los retos en la gestión de cartera y la evasión fiscal fueron algunos de los obstáculos a los que se enfrentó el municipio para aumentar su recaudo del impuesto predial y considerando estos factores mencionados, el recaudo del impuesto predial de la ciudad de Neiva para el año 2022 no podría considerarse eficiente en su totalidad.

**TRABAJO DE GRADO**  
**Opción Seminario-Diplomado.**

24

**Referencias**

- Alcaldía de Neiva . (2018). *Gestion Calendario Tributario* . Obtenido de <https://www.alcaldianeiva.gov.co/Gestion/CalendarioTributario/ACUERDO%20MUNICIPAL%20028%20DE%202018.PDF>
- Alcaldía de Neiva. (2021). *Gestion Normativa* . Obtenido de <https://www.alcaldianeiva.gov.co/Gestion/Normatividad/DECRETO%201008%20DEL%2021-12-2021.pdf>
- Alcaldía de Neiva. (2021). *Gestion Normatividad* . Obtenido de <https://alcaldianeiva.gov.co/Gestion/Normatividad/Resolucion%20591%20de%202021%20SH.pdf>
- Asamblea Nacional Constituyente . (1991). *Gestor Normativo Función Pública* . Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4125>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística . (2018). *Censo Nacional de Poblacion y Vivienda* . Obtenido de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018>
- Diario del Huila. (2023). *Neiva tiene nueve años sin hacer la actualización catastral* . Obtenido de <https://diariodelhuila.com/neiva-tiene-nueve-anos-sin-hacer-la-actualizacion-catastral/>
- Dirección General de Apoyo Fiscal . (2022). *Ministerio de Hacienda Web Center*. Obtenido de Ministerio de Hacienda Web Center: [https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FCconexionContent%2FWCC\\_CLUSTER-207217%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased#:~:text=El%20saldo%20de%20la%20deuda,2022%20es%20de%20%2473.124%20millones.](https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FCconexionContent%2FWCC_CLUSTER-207217%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased#:~:text=El%20saldo%20de%20la%20deuda,2022%20es%20de%20%2473.124%20millones.)
- El Congreso de Colombia . (1986). *Gestor Normativo Función Pública* . Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=267>
- El Congreso de Colombia. (1986). *Gestor normativo función pública*. Obtenido de Gestor normativo función pública: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=267>
- El Congreso de la Republica . (1985). *Gestor Normativo Función Pública* . Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=74133#:~:text=Autor%C3%ADzase%20al%20Gobierno%20Nacional%20y,la%20vigencia%20fiscal%20de%201985.>
- El Congreso de la Republica. (18 de 12 de 1990). *Gestor normativo función pública*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=283#:~:text=Por%20la%20cual%20se%20dictan,se%20conceden%20unas%20facultades%20extraordinarias.>
- El Congreso de la Republica. (2011). *Gestor Normativo Función Pública*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=43101>



**TRABAJO DE GRADO**  
**Opción Seminario-Diplomado.**

25

- EL Espectador . (25 de 08 de 2023). Alcalde de Neiva, Gorky Muñoz, destituido por irregularidades en contratos covid-19. Neiva, Colombia.
- Gómez, C. A. (2004). *Repositorio Universidad Nacional de Colombia*. Obtenido de [http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0121-50512004000200008&script=sci\\_arttext#1](http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0121-50512004000200008&script=sci_arttext#1)
- La Nación. (2024). *Alcaldía de Neiva anuncia plan cobro coactivo*. Obtenido de <https://www.lanacion.com.co/alcaldia-de-neiva-anuncia-plan-cobro-coactivo/>
- Mendoza et al. (2022). Tributación y dinámica económica regional en Colombia. *Revista Finanzas y política Económica* .
- Ministerio de Hacienda . (2023). *Web Center Ministerio de Hacienda* . Obtenido de [https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC\\_CLUSTER-226841%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased](https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC_CLUSTER-226841%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased)
- Ministerio de Hacienda. (2023). *Portal Entidades de Orden Territorial* . Obtenido de <https://alcaldianeiva.gov.co/Gestion/Normatividad/Resolucion%20591%20de%202021%20SH.pdf>
- Ministerio de Hacienda. (25 de 07 de 2023). *Web center portal Entidades de Orden Territorial*. Obtenido de [https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/EntidadesdeOrdenTerritorial/pages\\_viabilidadfiscalterritorial/viabilidadfiscalterritorial2022#capitales2022](https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/EntidadesdeOrdenTerritorial/pages_viabilidadfiscalterritorial/viabilidadfiscalterritorial2022#capitales2022)
- Mousalli-Kayat, G. (2015). *Metodos y diseños de investigacion Cuantitativa* . Obtenido de [https://www.researchgate.net/profile/Gloria-Mousalli/publication/303895876\\_Metodos\\_y\\_Disenos\\_de\\_Investigacion\\_Cuantitativa/links/575b200a08ae414b8e4677f3/Metodos-y-Disenos-de-Investigacion-Cuantitativa.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Gloria-Mousalli/publication/303895876_Metodos_y_Disenos_de_Investigacion_Cuantitativa/links/575b200a08ae414b8e4677f3/Metodos-y-Disenos-de-Investigacion-Cuantitativa.pdf)
- Niño, H. J. (2021). *Repositorio Universidad Santo Tomas*. Obtenido de <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/42898/2022harllengranados.pdf?sequence=1#:~:text=El%20impuesto%20predial%20unificado%2C%20adem%C3%A1s,ingresos%20tributarios%20de%20los%20municipios.>